

Coeducación: cuestión de género, cuestión social

Antonio Viñao
Universidad de Murcia

TRADICIONALMENTE la coeducación se ha relacionado y visto como una cuestión de género. Y lo es. Pero también es una cuestión social. Y eso se olvida a veces.

En sus primeros pasos, los defensores de la coeducación se contentaban con que niñas y niños, chicos y chicas, estuvieran en una misma aula sin importar cómo. Dado que, en muchos casos, se separaba en el aula el espacio ocupado por unos y otros, seguidamente, dando un paso más, se propuso que no hubiera separación física por sexos dentro del aula. También esto resultó insuficiente. No se trataba sólo, en efecto, de que no hubiera aulas o centros docentes de chicos o de chicas, sino de que el currículum fuera similar para ambos sexos. Todavía fue necesario ir más allá: niñas y niños podían sentarse juntos en las mismas aulas y estudiar las mismas materias y textos, pero podían recibir -de hecho recibían- un tratamiento distinto en función del profesor y de la materia de que se tratase y, en general, discriminatorio para el sexo femenino.

Quienes rechazan la coeducación y no la practican en sus centros suelen aducir, a falta de otros argumentos, que la separación por sexos se justifica en razón del mayor rendimiento de las chicas en relación con los chicos. Ya no se alegan razones morales -hoy, en general, indefendibles por socialmente obsoletas-, aunque éstas sean en el fondo las que les llevan a sustentar sus afirmaciones o prácticas. No se atreven a decir lo que realmente hay detrás de dichas posiciones, lo que realmente temen -el recelo, el miedo al cuerpo y a todo lo que ello implica- y recurren a argumentos, por así decir, pedagógicos o técnicos. No es el sexo, es el rendimiento, lo que, según ellos, justifica el rechazo a la coeducación. Sin embargo, si fueran consecuentes con su argumentación, formarían en sus centros docentes grupos mixtos por niveles de rendimiento -uno, el de mejor nivel con predominio de las chicas, y otro, el de nivel inferior, con predominio de los chicos, y no grupos segregados en función del sexo.

Quienes utilizan este argumento suelen también ser enérgicos defensores -y practicantes, cómo no- de la separación por niveles de rendimiento, tanto entre los centros docentes como en cada uno de ellos. Una separación que justifican por razones pedagógicas que, en último término, son siempre sociales. De este modo, paradójicamente, convierten la cuestión de la coeducación en aquello que por su propia naturaleza es: un asunto de discriminación social. Por razón del sexo, pero social.

La coeducación es, en efecto, una cuestión de género y, por ello, social. Su rechazo implica discriminación y segregación; es decir, desigualdad de trato, de derechos y de oportunidades entre las niñas y niños, los chicos y las chicas, de una misma sociedad. Y ello tiene que ver con la cohesión social, la violencia de género, entre sexos, pero social, y las desigualdades educativas, culturales y sociales. Del mismo modo que la segregación educativa por razones sociales, culturales y religiosas dificulta que quienes integran una misma sociedad aprendan a convivir y a conocerse, la segregación en razón del sexo imposibilita que las aulas y los centros se conviertan en espacios sociales en los que personas de diferente sexo aprenden a convivir y a conocerse, respetándose. Al fin y al cabo sólo se trata de hacer normal en las aulas lo que se pretende que sea normal en las familias y en la calle.

Cuando la coeducación no se acepta en las aulas es porque tampoco se acepta la no discriminación y la igualdad entre los sexos fuera de ellas.